



ACUERDO No. CSJVAA24-46
24 de mayo de 2024

“Por medio del cual se autoriza el cierre de unos despachos judiciales”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL VALLE DEL CAUCA, en ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial de la conferida mediante el artículo 11 del Acuerdo PSAA16-10561 de 2016, emanado del Consejo Superior de la Judicatura, conforme lo decidido en sesión ordinaria del 22 de mayo del 2024, y.

CONSIDERANDO:

Que mediante oficios DESAJCLO24-2237 del 14 de mayo del 2024, y oficio DESAJCLO24-2345 del 20 de mayo de 2024, suscritos por la Señora Directora (E) Seccional de Administración Judicial de Cali, con el fin de dar cumplimiento al plan de trabajo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) que tiene como objetivo la prevención de accidentes y enfermedades laborales en los Servidores Judiciales, el que se viene implementando en conjunto con la ARL, solicita autorización para el cierre de unos despachos judiciales, a fin de que los servidores judiciales asistan a los encuentros integrales de bienestar laboral.

Estos encuentros se realizan durante una jornada laboral en un espacio por fuera de la sede lo que permite concentrar a los Servidores Judiciales y tener su disponibilidad y disposición para adquirir herramientas que les permitan la interiorización del conocimiento para gestionar los riesgos a los que están expuestos, la integración y el esparcimiento.

De acuerdo al plan de trabajo para este año, se tiene contemplado llevar a cabo los siguientes encuentros:

FECHA	CIRCUITO	DESPACHOS
31/05/2024	Cartago	Civiles Familia Administrativos Pequeñas causas laborales Promiscuo de Riofrio Promiscuo de Trujillo Promiscuo de San Pedro Promiscuo de Andalucía Promiscuo de Bugalagrande Promiscuo de Caicedonia
	Sevilla	
	Roldanillo	
	Tuluá	
28/06/2024	Cali	Familia Laborales Laborales Penales
06/09/2024	Cartago	Centros de Servicios Judiciales Promiscuo de Bolivar Promiscuo del Dovio Promiscuo de Versalles Promiscuo de la Unión Promiscuo de Toro Promiscuo de Zarzal Promiscuo de la Victoria Promiscuo de Obando Promiscuo de Ulloa Promiscuo de Alcalá Promiscuo de Argelia Promiscuo de El Cairo Promiscuo San Jose del Palmar promiscuo del Águila
	Sevilla	
	Roldanillo	
	Tuluá	
20/09/2024	Cali	Administrativos

Como esta actividad hace parte del programa de “SGSST” con el propósito de lograr la asistencia de los servidores judiciales y permitirles capacitarse en el campo de la Salud Ocupacional para que puedan construir ambientes laborales adecuados; la misma se realizará en horario laboral ordinario (8:00 am a 5:00 pm), razón por la cual, la participación de los funcionarios y empleados se hace obligatoria. No obstante, los servidores judiciales que, de manera excepcional, no puedan participen de la actividad de bienestar, deberán asistir a la sede judicial.

La Dirección Seccional de Administración Judicial de Cali hará seguimiento de la actividad y levantará un registro de asistencia de los servidores judiciales e informará a esta Corporación dentro de los dos (2) días hábiles siguientes de terminado el evento. La no asistencia deberá estar debidamente justificada conforme a los protocolos establecidos.

Mediante Acuerdo PSAA16-10561 del 17 de agosto de 2016, el Consejo Superior de la Judicatura delegó en los Consejos Seccionales, unas funciones con el fin de racionalizar y desconcentrar la actividad pública y promover la participación territorial en la gestión judicial, entre ellas la establecida en el artículo 11 que dispone:

*“ARTÍCULO 11°. Cierre y traslado transitorio de despachos. Por razones de fuerza mayor o por necesidades del servicio, debidamente motivadas, los Consejos Seccionales de la Judicatura podrán ordenar transitoriamente tanto **el cierre** como el traslado de sitio o de sede de los despachos judiciales de su Distrito o Circuito.”*

Que conforme lo expuesto la solicitud elevada se considera procedente, en consecuencia, se autorizará el cierre requerido por necesidades del servicio.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Seccional de la Judicatura del Valle del Cauca,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Autorizar el cierre transitorio por necesidades del servicio, de los despachos judiciales de las especialidades que se relacionan a continuación, para asistir a los “Encuentros Integrales de Bienestar Laboral para los Funcionarios y Empleados de la Rama Judicial” en los días fijados en el cronograma, en el horario de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., conforme al siguiente cronograma:

FECHA	CIRCUITO	DESPACHOS
31/05/2024	Cartago	Civiles Familia Administrativos Pequeñas causas laborales Promiscuo de Riofrio Promiscuo de Trujillo Promiscuo de San Pedro Promiscuo de Andalucía Promiscuo de Bugalagrande Promiscuo de Caicedonia
	Sevilla	
	Roldanillo	
	Tuluá	
28/06/2024	Cali	Familia Laborales Laborales Penales
06/09/2024	Cartago	Centros de Servicios Judiciales Promiscuo de Bolivar Promiscuo del Dovio Promiscuo de Versalles Promiscuo de la Unión Promiscuo de Toro Promiscuo de Zarzal Promiscuo de la Victoria Promiscuo de Obando Promiscuo de Ulloa Promiscuo de Alcalá Promiscuo de Argelia Promiscuo de El Cairo Promiscuo San Jose del Palmar promiscuo del Águila
	Sevilla	
	Roldanillo	
	Tuluá	
20/09/2024	Cali	Administrativos

Parágrafo: De conformidad con lo reglado en el inciso final del artículo 118 del C.G.P. “En los términos de días no se tomarán en cuenta los de vacancia judicial ni aquellos en que por cualquier circunstancia permanezca cerrado el juzgado.”

ARTÍCULO 2º: Como esta actividad hace parte del programa de “SGSST” y la misma se realizará en horario laboral normal, la participación de los funcionarios y empleados se hace obligatoria. No obstante, los servidores judiciales que, de manera excepcional, no puedan participen de la actividad de bienestar, deberán asistir a la sede judicial.



La Dirección Seccional de Administración Judicial hará seguimiento de la actividad y levantará un registro de asistencia de los servidores judiciales e informará a esta Corporación dentro de los dos (2) días hábiles siguientes de terminado el evento. La no asistencia deberá estar debidamente justificada conforme a los protocolos establecidos.

ARTÍCULO 3º: Los despachos que se encuentran programados para atender la acción constitucional de Habeas Corpus y la función de control de garantías, deberán estar en disponibilidad y garantizar la prestación del servicio.

ARTÍCULO 4º: Comunicar el presente Acuerdo al Consejo Superior de la Judicatura, a la Presidencia del Tribunal Superior de los Distritos Judiciales de Cali y Buga, a la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Cali, a los despachos judiciales a los que va dirigida esta actividad, a las oficinas judiciales y/o de apoyo. Los Despachos Judiciales aquí involucrados deberán informar a los usuarios de justicia a través de los medios digitales el periodo de cierre por la actividad a realizar.

ARTÍCULO 5º: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su publicación en la página electrónica de la Rama Judicial sección "Consejo Superior de la Judicatura", opción "Consejos Seccionales", opción "Corporación" Opción "Actos Administrativos", medio que garantiza amplia divulgación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dado en Santiago de Cali a los veinticuatro (24) días de mes de mayo del año dos mil veinticuatro (2024).

ANDRÉS CANAL FLÓREZ
Presidente

ACF/SVV

Firmado Por:
Andres Canal Florez
Magistrado
Consejo Seccional De La Judicatura
Sala Jurisdiccional Disciplinaria
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a50672c97a7c87859da7e85497751ac24604e93724a284d8e3bb0c15491a6479**

Documento generado en 24/05/2024 09:59:24 a. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

ACUERDO No. CSJVAA24-46 ACUERDO No. CSJVAA24-46, "Por medio del cual se autoriza el cierre de unos despachos judiciales.**Secretaría Consejo Seccional - Valle Del Cauca - Cali <ssadmvalle@notificacionesrj.gov.co>**

Vie 24/05/2024 15:12

Para: Presidencia Consejo Superior <presidencia@consejosuperior.ramajudicial.gov.co>; Presidencia Tribunal Superior - Valle del Cauca - Guadalajara De Buga <prestsbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Presidencia Tribunal Superior - Valle del Cauca - Cali <prtsupcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Liliana Maria Urrego Cruz <lurregoc@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Certificaciones Laborales DSAJ - Valle del Cauca - Cali <cldisajcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Despacho Director Seccional Administración Judicial - Valle Del Cauca - Cali <desdirdsajcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Cco: Juzgado 01 Civil Circuito - Valle del Cauca - Cartago <j01cccartago@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 02 Civil Circuito - Valle del Cauca - Cartago <j02cccartago@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 01 Civil Municipal - Valle del Cauca - Cartago <j01cmcartago@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 02 Civil Municipal - Valle del Cauca - Cartago <j02cmcartago@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 03 Civil Municipal - Valle del Cauca - Cartago <j03cmcartago@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 01 Promiscuo Familia Circuito - Valle del Cauca - Cartago <j01fccartago@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 02 Promiscuo Familia Circuito - Valle del Cauca - Cartago <j02fccartago@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 01 Administrativo - Valle del Cauca - Cartago <j01advocartago@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 03 Administrativo - Valle del Cauca - Cartago <j03admcartago@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 04 Administrativo Oral - Valle del Cauca - Cartago <j04admcartago@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 05 Administrativo Oral - Valle del Cauca - Cartago <j05admcartago@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 02 Administrativo - Valle del Cauca - Cartago <j02advocartago@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Valle del Cauca - Riofrío <j01pmrioerio@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Valle del Cauca - San Pedro <j01pmsanpedro@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Valle del Cauca - Andalucía <j01pmandalucia@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Valle del Cauca - Bugalagrande <jprmpalbugalagrande@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 01 Penal Municipal - Valle del Cauca - Caicedonia <j01pmcaicedonia@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 01 Civil Circuito - Valle del Cauca - Sevilla <j01ccsevilla@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 01 Civil Municipal - Valle del Cauca - Sevilla <j01cmsevilla@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 01 Promiscuo Familia Circuito - Valle del Cauca - Sevilla <j01pfsevilla@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (432 KB)

CSJVAA24-46 Autorizacion Cierre Despachos por actividad ARL- ajustado.pdf;

Atento saludo,

Por medio del presente, de manera respetuosa me permito allegar a su despacho ACUERDO No. CSJVAA24-46, "Por medio del cual se autoriza el cierre de unos despachos judiciales, Lo anterior para su conocimiento y trámites pertinentes.

Cordialmente,

NATHALIA ZAMBRANO CRUZ
Consejo Seccional de la Judicatura Valle del Cauca

Esta dirección de correo electrónico es únicamente para envíos y no está habilitada para recibir respuesta o consultas, al efecto deberá remitirse al correo **ssadmvalle@cendoj.ramajudicial.gov.co**.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Valle del Cauca